HARIODE HURIORA

TELEFONO 184

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACION. NOTICIAS Y AVISOS

FRANQUEO CONCERTADO

NÚM. 17.953

Suscripción en Córdoba. Por un mes. 2 Ptas Trimestre. 550 Fuera de Córdoba . . . Trimestre. . 6

SABADO 17 DE ABRIL DE 1909

Los señores suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince lineas y que sea de su exclusivo interés.

ANO LX

LOS PROYECTOS DE HACIENDA

Como ampliación á las noticias que por tetagrafo comunicó á este periódico nuestro coresponsal en Madrid, reproducimos la nota oficiosa facilitada á la prensa de la corte:

Reforma tributaria Consta de 14 artículos. Los primeros se refieren a cada uno de los conceptos de tributación objeto de la reforma.

Contribución territorial

Para realizarla se establecen bases. Así, en la contribución territorial se fijan 19, en las casles se previene que dejará de ser de cupo fiio dicho tributo, convirtiéndose en contribución

Para los efectos de su liquidación é imposición, todos los pueblos de España, á excepción de las Provincias Vascongadas y Navarra, se dividirán en dos secciones para la riqueza rústica y pecuaria, y en tres para la urbana.

Los pueblos que tuvieren aprobado, ó lo tengan en lo sucesivo, el Registro fiscal ó avance catastral, tributarau á razón del 14 por 100 del líquido imponible. En los demás pueblos el gravamen será del 20 por 100.

Contribuirán al 17 por 100 los pueblos que tengan aprobado y comprobado técnicamente el Registro fiscal de edificios y solares. Al 19 por 100 los que lo tuvieren aprobado, pero no comprobado, y al 23 por 100 los que no tengan aprobado dicho Registro fiscal.

Se suprime la media décima adicional que grava actualmente la riqueza urbana. Además se establecen reglas para facilitar la formación de Registros fiscales de la propiedad.

Contribución de utilidades é industrias

El artículo 2.º trata de la reforma de la contribución de utilidades y de la industrial y de comercio.

Esta contribución recaerá sobre el ejercicio de las industrias, comercio, profesiones, artes, oficios y fabricación, fijándose en un 15 por 100 de las utilidades presuntas calculadas por la Administración para redactar las tarifas aplicables, y sobre las utilidades ciertas y conocidas.

Se dividirá en cinco tarifas. La primera comprenderá el comercio en general; la segunda, las industrias cuya tributación deba regularse directamente por las utilidades; la tercera, la fabricación en grande y pequeñs escala; la cuarta, las profesiones, las artes, los oficios y las industrias no sujetas á bases de población, y la quinta, que se llamará de patentes, clasificará las pequeñas industrias mercantiles y las que por su naturaleza se ejerzan en más de una localidad.

Las cuotas correspondientes á la tarifa segunda serán independientes de las que se satisfagan por industrias comprendidas en otras tarifas; pero al apreciar las utilidades se computará como gasto el importe de las cuotas satis-

Se rebajará en un 2 por 100 el descuento que sufren en sus haberes todos los funcionarios públicos y las clases pasivas.

Se establecen reglas para la clasificación, dando intervención á las Cámaras de Comercio en su redacción y oyéndolas en los disentimientos que surjan entre la Administración y el contribuyente; se suprimen las dos décimas adicionales que gravan en la actualidad las cuotas de la contribución industrial, y se reduce el recargo municipal al 13 por 100.

En el donativo del clero y monjas se disminuye el descuento en un 2 por 100.

Impuesto de derechos reales

Las bases para la reforma del impuesto de derechos reales comprenden modificaciones importantes.

Entre otras se establece que cuando afecte á bienes muebles pertenecientes á extrapjeros se estará á lo que se convenga en los tratados internacionales, y, á falta de ellos, se aplicará, en cuanto sea posible, el principio de reciprocidad; pero la transmisión de bienes inmuebles sitos en territorio sujeto al impuesto en España lo devengará en todo caso.

En los actos y contratos sujetos al impuesto 86 modifican varios conceptos, y se sujeta á él la adquisición, perpetua ó temporal, de terrenos destinados á la construcción de mansoleos y to-

da clase de enterramientos. Se reconocen las exenciones concedidas para los Pósitos, Sindicatos agrícolas, Montes de

Piedad, Cajas de Ahorro y Raiffeissen. Se establece un impuesto de 0'25 por 100 annal sobre el valor de todos los bienes que pertenecen á las Asociaciones, Corporaciones y demás entidades de carácter permanente en que la transmisión de sus bienes no se verifica por Bucesión hereditaria, quedando exceptuadas exclusivamente las fundaciones dedicadas á beneficencia.

Se señalan tipos para la exacción del im-Puesto por herencias, legados y donaciones de todas clases, según una escala progresional que comprende variedad de tipos, según la cuantía del candal transmitido, y se fijan reglas para la liquidación en general del impuesto.

Impuesto de minas

La reforma afecta al pago del canon por su-Perficie, que se realizará de una sola vez, dentro del primer semestre de cada año, y á la rebaja al 2 por 100 del impuesto que grava el Producto bruto de la riqueza minera, que hoy tributa el 3 por 100.

En las declaraciones trimestrales que los mineros hubieran de presentar del producto explotado, para liquidar el impuesto, se consentira un error hasta de un 15 por 100, salvo Prueba en contrario, entre el valor declarado y el que realmente tenga el mineral.

entablece la caducidad, sin necesidad de annucios en los periódicos oficiales, transcurridos cinco años desde el fallecimiento del último po-

ulture 2006

seedor legal. Las rehabilitaciones que se otorguen por la Corona se considerarán, á los efectos del impuesto, como nueva merced, abonándose en la cuantía señalada en la tarifa aneja á la ley de 5 de Diciembre de 1899.

Cédulas personales

Del impuesto de cédulas personales, que volverá á ser recurso del Estado, se exceptúan solamente:

1.º Los pobres de solemnidad. Las religiosas en clausura.

3.º Las clases de tropa. 4.º Los penados durante el tiempo de su reclusión; y

5.º Los alienados, mientras se hallen en los manicomios y casas de salud.

Los demás españoles y extranjeros de ambos sexos mayores de catorce años quedan sometidos al impuesto.

Se suprime el 30 por 100 establecido en las capitales de provincia y poblaciones asimiladas por el art. 3.º de la ley de 3 de Agosto de 1907. La clasificación de la cédula que corresponda á cada contribujente se hará por la cantidad líquida, no por la futegra, como en la actualidad se viene haciendo. No podrá reclamarse ni ejercitarse derecho alguno por los obligados á este impuesto sin estar provistos de la cédula personal. Las demás disposiciones contenidas en el proyecto se refieren à la administración y exacción del impuesto.

Carruales, Casinos, etc.

El impuesto sobre carruajes de Injo, que también revierte al Estado, se modifica, estableciendo patentes para el uso de automóviles de 250, 300 y 400 pesetas, segúa el número de caballos de fuerza de cada uno, y nuevas tarifas, según base de población, para los demás carruajes, quedando suprimidas las dos décimas adicionales con que se gravan las cuotas por el art. 6.º de la ley de 31 de Marzo de 1900.

En el impuesto de Casinos y Círculos de recreo no se introduce modificación en su cuantía; se derogan todas las excepciones de tributar que se habían establecido por disposiciones ministeriales, y el impuesto sobre la achicoria se reduce á 050 pesetas por kilogramo.

Impuesto de Consumos

La reforma en el impuesto de Consumos se orienta en el sentido de transformarlo en recurso propio de Hacienda la municipal. Para ello se establecen nueve bases, en las cuales se estatuye que se refundirán en dicho impuesto los dos especiales que hoy gravan el consumo de la sal, y of personal de los agnordiantes, aleskales p licores. Se establece una nueva escala de gravamen individual, que sirve de base para el señalamiento de los cupos. Los Ayuntamientos podrán disminuir ó suprimir el gravamen asignado á alguna ó algunas de las especies, sin perjuicio del cupo para el Tesoro.

Se mantiene la libertad de adopción de medios para la exacción del impuesto en los términos consignados en la vigente ley de Presupuestos. En las poblaciones en que el impuesto no se recaude por medio de fielatos, se podrá establecer un arbitrio municipal sobre los inquilinos, que no podrá exceder en ningúa caso de un 6 por 100 del importe del precio anual de

los alquileres. Podrán también, parcial ó totalmente, suprimir el impuesto los Municipios que cuenten con recursos propios para atender á sus obligaciones. Se suprime la obligación, impuesta por la ley de 1896, de celebrar concursos públicos para el arriendo directo del impuesto. El Estado recaudará directamente para el Tesoro los impuestos de cédulas personales, carruajes de lujo y Casinos y Círculos de recreo en las capitales de provincia y poblaciones asimiladas, quedando suprimido el recargo municipal de dos décimas que grava el consumo de gas y la electricidad para el alumbrado.

Impuesto de transportes, gas, etc.

Las principales modificaciones que se introducen en el impuesto de transportes se refieren á las empresas de tranvías y de ferrocarriles. Cuando rehusaren el concierto como forma de pago ó se negasen á exhibir los libros de contabilidad, abonarán á razón de dos pesetas por cada metro lineal de recorrido, sin contar la doble vía ni los apartaderos. Se somete al impuesto á las empresas que para el transporte de sus minerales utilicen ferrocarril propio.

El impuesto sobre consumo de gas, electricidad y carburo de calcio se modifica en la siguiente forma: por cada kilo de carburo de calcio 0.06 pesetas; por cada metro cúbico de gas y cada kilovatio-hora de electricidad, el 15 por 100 de su precio. Se prohibe que los Municipios graven con recargos este impuesto. Las fábricas que suministren menos de mil bujías de luz podrán concertar con la Hacienda el pago del impuesto. El concierto también se autoriza con los fabricantes, por el consumo de gas y electricidad que produzcan y destinen á uso propio.

El último de los artículos, el 14, previene que se dictarán los reglamentos y demás disposiciones para el cumplimiento de la ley, en el caso de ser promulgada.

Inventario de la Hacienda del Estado

En lo sucesivo, con los proyectos de ley de Presupuestos del Estado que hubieren de presentarse á las Cortes se acompañará un inventario que enumere las propiedades ó bienes de su pertenencia, las deudas de cualquier clase que se hallaren contraidas y el importe de las sumas constituidas en depósito en la Caja general y en sus sucursales.

Como base de los futuros inventarios se presentan con el proyecto de ley los que ahora se han formado, primer intento de su clase realizado en nuestro país. El de bienes del Estado comprende 377.579 propiedades, cuyo importe es 1.089.221.473 pesetas, sin que por el mo-En el impuesto sobre títulos y grandezas se mento haya sido posible computar el valor de algunos bienes, por falta de datos. El de las deudas contraidas suma 10.385.629 085 pesetas, comprendiéndose los créditos reclamados y

las deudas pendientes de conversión y de reembolso, á los cuales afecta el proyecto de ley de Caducidad y prescripción de créditos, y los depósitos en efectos públicos en metálico importan 296.387.371'13 pesetas.

Intervención de la Administración del Estado

El nuevo organismo que se crea sobre la base del actualmente establecido en el ministerio de Hacienda, dependera directamente de la presidencia del Consejo de ministros. El jefe de este organismo asesorará á la comisión de examen de cuentas del Congreso de diputados, siempre que se estime necesario. Trimestralmente remitirá á la secretaría de dicho Congreso resúmenes demostrativos de la aplicación del presupuesto de ingresos.

Las funciones que incumben á este organismo se ejercerán por medio de agentes directos ó delegados establecidos cerca de todas las ordenaciones de pagos de los departamentos mi nisteriales, así como de las dependencias y establecimientos de Guerra y Marina, y, en general, de toda oficina que reconozca y liquide de-

rechos y obligaciones de la Hacienda pública. El último artículo del proyecto establece las bases á que habrá de sujetarse la formación del cuerpo de intervención de la Administración del Estado. El ingreso se verificará por oposición á plazas de oficiales de segunda clase, entre licenciados en Ciencias, profesores mer cantiles y oficiales de Administración del Ejército y de la Armada.

Empréstito de mil millones en deuda amortizable de 4 por 100

La cantidad de Deuda amortizable que se emita se aplicará á las obras públicas del Estado, tales como colonización, repoblación de montes, construcción de cavales, pantanos y faros. caminos y puentes, edificios destinados á la en señanza, acuartelamientos, hospitales militares y obras de defensa, construcción de barcos habilitación de arsenales, material é instalación de Correos y Telégrafos, presidios y toda clase de edificios destinados á los servicios oficiales.

Para la emisión é inversión de la Deuda á que se contrae el proyecto será necesario que preceda aprobación legislativa del plan y presu puesto de la obra, y que esta sea costeada por el Estado, excepción hecha de los edificios dedicados á la enseñanza.

Cuando en algún año no se hubiere reconocido una cantidad de la Deuda perpetua cuando menos igual al importe del interés y annulidad de emortización da la sación del siguiente á la cantidad necesaria para el pago de las obligaciones ya contraidas.

Se establece, además, que las obras actualmente contratadas seguirán costeándose con cargo á los presupuestos de los departamentos de que dependan.

Clases pasivas

Desde 1.º de Enero de 1910 quedan suprimidos los derechos pasivos á cargo del Estado para todo funcionario que desde dicha fecha ingresare á su servicio, en cualquiera de sus dependencias.

Tal supresión se hace extensiva á la viuda y huérfanos de los referidos funcionarios.

Para cohenestar esta supresión se crea una Caja nacional de previsión y ahorro de los funcionarios del Estado, que estará dotada con el 1 1₁2 por 100 del descuento de los funcionarios que disfruten un haber inferior à 4.000 pesetas; el 3 por 100 de los que lo disfruten de 4 á 6.000 pesetas inclusive, y el 6 por 100 cuando sea superior á dicha suma; con el aumento de la primera mensualidad que debiere percibir todo funcionario ascendido; con el 50 por 100 del importe de todas las vacantes que ocurrieren

mientras no se provean; con las imposiciones voluntarias que en su propio beneficio quisieren realizar los funcionarios, y con la subvención que en caso necesario otorgare el Estado.

Se establece una serie de bases á que habran de sujetarse las declaraciones de haber pasivo para los funcionarios y sus causahabientes que hubieren ingresado al servicio del Estado después del 1.º de Enero de 1910.

Los ingresos de la Caja nacional de previsión y ahorro de los funcionarios se invertirán en valores públicos nacionales. En ningún caso, ni bajo pretexto alguno, podrá el Estado incautarse de todos ó parte de los fondos de dicha Caja.

Para la organización y funcionamiento de la Caja se autoriza al ministro de Hacienda para dictar las oportunas disposiciones.

Deuda perpetua exterior estampillada

Para extinguirla se establece un fondo con la suma de 6.500.000 pesetas oro por cuenta de los excedentes del presupuesto y con cargo á la recaudación en oro de la renta de Aduanas y con los intereses que sucesivamente dejaren de pagarse por consecuencia de la amortización que anualmente se realizare.

Al promulgarse la ley quedará derogada la prohibición establecida en la autorización 5.º de la ley de 17 de Marzo de 1898 y en el artículo 8.º de la de 2 de Agosto de 1899, pudiendo, en su consecuencia, los naturales del país, residan donde quieran, adquirir y poseer títulos de dicha Deuda, quedando sometidos los intereses que perciban al descuento del 20 por 100, en concepto de contribución sobre las u ilidades de la riqueza mobiliaria.

La Deuda exterior no estampillada continuará en las mismas condiciones establecidas por la ley de 28 de Noviembre de 1901.

El capital en circulación de Deuda exterior estampillada alcanza á la suma de 1.028.313.600 pesetas; según el proyecto, con 325.000.000, distribuidos en cincuenta años, quedará amortizado, porque la diferencia entre ambas cantidades está enjugada por los intereses de las sumas que se van amortizando, que habrán de ser acumulados á la anualidad inicial, que se fija, de 6.500.000.

¿LEOPOLDO CANO, FUTURO ACADÉMICO?

rios de Madrid corre de boca en boca la noticia de que Leopoldo Cano, el autor de La Pasionaria, vá á ocupar el sillón que ha quedado vacante en la Real Academia de la Lengua con motivo de la muerte del señor Fajarnés.



Leopoldo Cano

Por muy diversas razones la noticia ha sido acogida con maliciosas sonrisas, y ciertamente no porque le sean negados al señor Cano méri-

tos bastantes para ocupar un puesto entre los inmortales.

No se cree en ella y se duda mucho de que la candidatura del creador del famoso Marcial triunfe en la Academia, por la misma razón que no triunfó no ha mucho la de otro insigue dramaturgo, honra del teatro español, y como el señor Cano nacido en una ciudad castellana. Nos referimos al señor Ramos Carrión.

La literatura del hoy general don Leopoldo do Cano no es académica; es decir, no está en armonía con las corrientes hoy dominantes en la docta corporación vecina al Museo del Prado.

Precisamente la obra que más renombre ha dado al faturo académico es su mayor enemigo en los actuales momentos, el contrapeso que los amigos del señor Cano tienen que vencer en el seno de la Academia para que la votación sea favorable, no porque el género á que pertenece la obra esté anticuado, sino por sus tendencias é ideas, á las cuales ha permanecido fiel el ilustre dramaturgo, con la entereza y tosudez castellana que le caracterizan.

Saldrán triunfantes los admiradores que en la Academia Española tiene el señor Cano? Creemos que sí, á pesar del ambiente y de los diversos factores que se oponen al triunfo.

PRONÓSTICOS DEL TIEMPO

Segunda quincena de Abril

En los dos primeros días de ella evolucionarán por Marruecos y Argelia centros de bajas presiones que ocasionarán tiempo nubuso y algunas lluvias en la mitad meridional de la Península, con vientos del primero al segundo cuadrante.

Estos núcleos de fuerzas se retirarán hacia el interior de Africa y hacia Madera del 18 al 19, debido á la influencia del centro borrascoso que pasará por Escandinavia y mar Báltico, como también á la del mínimo secundario que se formará en el Adriático y Mediterráneo superior. La acción de ambos centros perturbadores será algo sensible en el N. y Nordeste de España, particularmente el lunes 19.

El martes 20, al apartarse por el N. E. y E. del Continente la borrasca referida, se acercará á las costas de Portugal una depresión del Atlántico, y otro actuará en el S. O. de Irlanda. Por el influjo de estas depresiones oceánicas se tras regiones, principanine in a resource garry Galicia hasta las centrales, con vientos del segundo al tercer cuadrante.

El viernes 21 habrá mínimos barométricos en el S. O. de Irlanda y en el Mediterráneo. Estos elementos perturbadores ocasionarán algunas lluvias en la Península, especialmente desde el N. O. al Centro y en las regiones próximas á dicho mar Mediterráneo, con vientos de dirección variable.

La depresión del S. O. de Irlanda irá remontándose hacia el N. O. de Europa el jueves 22, y la del Mediterraneo se hallara entre Tunez y Argelia. Una y otra influirán en la Península, pero no causarán más que algunas lluvias en el Noroeste y en la región de Levante. El jueves 23 se apartarán de nosotros las

depresiones mencionadas y dominará el buen tiempo en nuestras regiones.

Los centros de perturbación atmosférica que llegarán al N. O. de Francia y al S. O. de la Península el sábado 24, pasarán al Mediterráneo el domingo 25, y, como tendrán escasa intensidad, solamente producirán tiempo más ó menos nuboso y alguna lluvia en las zonas próximas á su trayectoria.

El lunes 26 persistirá en el Mediterráneo un

CAPITULO XX

Mala noche y parir hija

Más de una hora empleó D. Antonio en escribir y dar por acabado aquel negro borrador de carta. ¡Cuánto leyó y releyó la de Isaías! ¡Cuánto escribió y tachó! Cuántas veces, con la pluma entre los dedos y puesta la vista en el retrato de su padre, pidió al lienzo un rayo de luz para no tropezar en las tinieblas porque caminaba!

Lo saliente del asunto era persuadir á aquel empedernido enemigo de la propiedad de que desistiese de volver. Por eso y para eso escribía la respuesta. Acaso Soledad... Porque no acertaba á ver claro en lo de si Soledad quería ó no que volviese su marido. ¡Cualquiera escudriña el último rinconcillo del corazón de la mujer! Pero ya, gracias á Dios, la obra estaba acabada.

Leyó pausadamente lo escrito; puso las comas que faltaban, y guardando la carta de Buenos Aires en la LOS CUATRO OCHAVOS

101

-No sé cómo te diga, Antoñito, que yo... -¿No quieres acompañarme? ¡Tendría que ver! ¿Te

lo prohibe Julita? -No; no es eso. ¡Vaya si tengo gusto en ir conti-

go, con el amigo que más quiero!... Es que... Yo soy franco... tengo la franqueza de Franqueza... —Acaba de decirlo.

muy sobradillo, que digamos... -¿No tienes dinero? Y ¿quién te lo pide? Lo tengo

-Pues ello es que ahora, en estos días, no estoy

yo. Todos los gastos corren de mi cuenta, y cuando estés en fondos... -Si te empeñas... Y cuando estés en fondos me reintegrarás de la par-

-Siendo así... Pero que no se enteren Teodorita y Ricardito; ¿eh? ¡Dirían que me quedo con lo tuyo!

-¡Siempre Ricardito y Teodorita! -Les tengo miedo ...

te alícuota que te corresponda.

-Doblemos la hoja. Conque ya lo sabes: mañana en el expreso. ¿Quieres quedarte á comer conmigo?

-He de arreglar mis cosillas... Me esperan en el casino. Quedó empeñada una partida y no quiero desaprovechar la ocasión. Empezaba á soplarme la suerte... ¡Qué idea! ¿Tienes ahí dos mil pesetas? Me da el corazón que una sota nos aliviará de los gastos del viaje. Al avisarme Manuel, se daban sotas, y tú sabes que las sotas son mis favoritas.

-¡No vayan á ser tus locuras! Me llevas perdido un dineral, y, con franqueza, ¡tengo tantos gastos!... Me horroriza la idea de verme obligado á tirarle un pellizco á los cuatro ochavos que me dejó el pobrecito de

La depresión del N. O. se irá corriendo hacia el Mediterráneo superior el martes 27, y la del S. O. hacia los parajes de Argelia. Se registraran lluvias y tormentas, particularmente desde las regiones centrales al Mediterráneo, con vientos de diversa dirección.

El miércoles 28 seguirán actuando en el

Mediterráneo centros de perturbación aérea que causarán algunas lluvias y tormentas en la mitad oriental de España, con vientos del cuarto al primer cuadrante.

Las bajas presiones mediterráneas se alejarán por el golfo de Génova el jueves 29, mejorando, por lo mismo, el estado atmosférico ge-

El viernes 30 llegará al S. O. de Irlanda una depresión oceánica que producirá algunas lluvias y tormentas desde el N. O. de la Península hasta la región central, con vientos del segundo al tercer cuadrante.

SFELJOON.

PROCESO INTERESANTE

MUERTE DEL SEÑOR JIMENEZ ILLESCAS

sección primera de esta Audiencia, la vista de la causa instruida en el juzgado de Córdoba, contra Autonio Moreno López, por muerte del abogado don Evaristo Jiménez Illescas.

Como el día anterior, asisten numerosos

abogados y un gentio inmenso. Constituidos los tribunales, el Presidente concede la palabra al querellante particular senor Castillejo.

LA ACUSACIÓN DE LOS HEREDEROS

Don José Castillejo dice que la acusación particular de los herederos de don Evaristo Jiménez Illescas viene á cumplir un sacratísimo deber y que sus palabras no serán inspiradas por el odio ni por la pasión, sino por el más recto espíritu de justicia.

Añade que no es elocuente, pero que aunque lo fuera no se valdría de la elocuencia para seducir y arrebatar al jurado, sino del lenguaje sereno y tranquilo de la razón.

Dedica elogios al ilustre defensor don Carlos Díaz Valero, legitima honra del foro español.

Afirma que, á pesar de lo expresado por alguien en este juicio de que sólo se explicaba la espectación que ha despertado este proceso por la calidad de las personas que tienen á su cargo los debates, tiene otra explicación: la magnitud del delito y sus antecedentes.

Prueban esto la muchedumbre que se agolpó en los alrededores de las Casas Consistoriales el día que ocurriera el suceso y las precauciones que hubo que tomar para conducir á Moreno á la cárcel, sin las cuales indudablemente no estaría sentado hoy en el banquillo.

Hace la historia del procesado, modesto barbero, que dedica á sus hijas, jóvenes honradísimas y laboriosas, al oficio de peinadoras, y cuando obtienen ganancias considerables é abandona la barbería y se dedica á la usura.

Reune varios créditos á su favor, de difícil cobro, y encarga al señor Jiménez Illescas las gestiones profesionales necesarias para hacerlos efectivos.

Don Evaristo Jiménez Illescas le sirve generosamente. En aquella época publicaba un periódico titulado El 11 de Febrero y Antonio campaña contra el Banco Vitalicio de Cataluña.

No guiado por un fin altruista, sino por su propia conveniencia, se encarga de la administración de referido periódico, y, como es natural, paga sus gastos, puesto que él lo utiliza pa-

ra sus fines particulares. En una ausencia del señor Jiménez Illescas, Antonio Moreno reproduce en El 11 de Febrero nn artículo referente á los presos de Alcalá del

Valle, publicado en otro periódico y denunciado por el Fiscal. Este hecho disgusta á don Evaristo, que ra-

tira á Moreno la administración de El 11 de Febrero; el procesado exígele el pago de su sueldo como administrador del mismo, á razón de veinticinco pesetas diarias; el señor Jiménez Illescas, á su vez, presentóle la minuta de sus honorarios y aquí surge la enemistad entre am-

Llegan á una transacción amistosa y nada nuevo ocurre, hasta que Antonio Moreno protocoliza unas cartas en las que injuria á don Evaristo Jiménez Illescas, no sólo como particular, sino como político y como letrado.

Sus compañeros de profesión le exigen que lleve á los tribunales á los autores de tales cartas, y así lo efectúa, pero con el propósito de

A la 1'20 de la tarde continuó ayer, en la | perdonar á los calumniadores una vez que fueran condenados.

El procesado empieza á denunciar las persecuciones de que era objeto por parte de don Evaristo Jimnénez, persecuciones que jamás existieron y que sólo revelan el deliberado propósito que abrigaba Moreno de realizar el de-

No conforme con esto denuncia también las supuestas injurias que la desgraciada víctima dirigía á las hijas del procesado, denuncias no menos falsas, pues don Evaristo Jiménez Illescas, por el contrario, siempre decía que contrastaba la conducta intachable de las hijas de Antonio Moreno con la reprobable de este.

Sostiene que no le cabe duda de que el día en que ocurrieron los hechos Antonio Moreno fué al juzgado, no á presentar una demanda, sino con el decidido propósito de matar á don Evaristo.

Expone detalladamente los hechos y la forma en que se desarrollaron, basándose en la prueba, y deduce que hubo alevosía, que la víctima murió sin ver siquiera á la persona que le asesinaba.

Hace notar la falsedad de las declaraciones de algunos testigos y protesta enérgicamente de que haya personas que vengan á burlar á los tribunales.

Lee varias sentencias del Tribunal Supremo; referentes á la alevosía, para corroborar que concurrió en el hecho de autos.

Insiste en que también hubo premeditación, lo cual es público y notorio en Córdoba, y está, además, comprobado por las declaraciones de varios testigos.

Cita las persecuciones de que era objeto don Evaristo por parte del procesado.

Manifiesta que nada dirá para demostrar la concurrencia de la agravante de haberse cometido los hechos en lugar donde la autoridad pú blica ejerce sus funciones, pues ya lo demostró, del modo que él sabe hacerlo, el ilustre Decano del Colegio de Abogados.

Niega que el delito se cometiera por imprudencia, pues la pistola Browin es una de las armas de más seguridad que se conocen.

A este propósito advierte que una de las negativa. olicit ideeress in Petracion de las cadsas instruidas en la Audiencia de Madrid por imprudencias cometidas con la pistola Browin y resulta que no se ha seguido proceso alguno.

Impugua, asímismo, la afirmación de que don Evaristo Jiménez Illescas agrediera á Autonio Moreno, pues de igual modo está probado que no hubo tal agresión y que Moreno, al ser detenido, no presentaba lesión alguna.

Niega el arrebato y la obcecación, por que terminantemente se ha demostrado que el senor Jiménez Illescas jamás ofendió á las hijas de Moreno ni á este.

Termina manifestando que abriga una confianza plenísima en que el jurado obrará con entera rectitud, y, por lo tanto, sólo le dice que tenga presente la espectación del pueblo de . Córdoba, al que él representa en estos instantes, y que procure salir de la Audiencia con la frente muy alta, después de dar un veredicto que lo eleve, un veredicto justo.

El orador concluye su informe á las 3.30. LA DEFENSA

El letrador defensor don Carlos Díaz Valero dice que esta es la vez primera que viene á pedir justicia á los tribunales de Córdoba v que faltaría á su deber si no empezara saludan-

do á sus dignísimos compañeros; al no menos digno Fiscal; al jurado, que representa al pueblo de Córdoba, el cual le viene dando pruebas de consideración, y á la prensa local que está haciendo la crónica de este juicio con una imparcialidad admirable, digna de los mayores

Declara que él no es un hombre de talento ni un abogado elocuente, sino un trabajador; que quien espera arranques de elocuencia debe marcharse, pero que, en cambio, quien desee escuchar palabras sinceras debe quedarse.

Explica la indignación producida en los primeros momentos por el hecho, teniendo en cuenta la impresionabilidad propia de nuestro

Añade que hoy ya ha desaparecido esa indignación y se juzgan los hechos con imparcialidad, como seguramente los ha de juzgar el jurado.

Advierte que si él hubiera creido que el suceso de que se trata afectaba al Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba, jamás se habría encargado de la defensa.

Dirije frases laudatorias al jurado y le rue ga que si en él hay algunas personas que sintieran afecto hacia la víctima ó lo profesen al procesado, lo desechen por completo al penetrar en la sala de deliberaciones.

Elogia la actitud de los herederos de la víctima y el acto de compañerismo realizado por los abogados al nombrar acusaciones particulares en este proceso.

Dice que se figura á don Evaristo Jiménez Illescas como un hombre de temperamento apasionado, inteligente, de palabra arrebatadora y que sabía arrastrar á las muchedumbres.

Radical en política; amigo de los desgraciados, pone su toga al servicio de los pobres, generosamente, y hasta después de obtener su libertad les socorre con largueza.

Pero al mismo tiempo el señor Jiménez Illescas, por efecto de sus dotes de carácter, de sus ideas, si como amigo es inmejorable como enemigo resulta temible.

En cambio Antonio Moreno López, modesto barbero, aprovecha las circunstancias de que sus hijas ganan honradamente el sustento para dejar su oficio y dedicarse á la usura. Logra amasar con lágrimas una pequeña fortuna, es sórdido, avaro, ha leido algo, pero no ha sabido digerir la cultura, como decía el señor Melendo, y carece en absoluto de amigos.

Se le moteja de inhumano con su familia, pero es el caso que él ha sabido dar una buena educación á sus hijos y hacerles honrados y trabajadores.

Hechas estas pinturas de lo que, á su juicio era el señor Jiménez Illescas y el Antonio Moreno, pasa á exponer los hechos y á analizar las pruebas.

Confiesa que aquí indudablemente hay pa siones, tanto en las acusaciones particulares como en la defensa, basadas en el interés de la Corporación y de la persona que los querellantes representan y en el particular de él, como defensor, pues claro es que los triunfos jurídicos se traducen en beneficios prácticos, pero en mo do alguno puede haberlos en el Fiscal y él ha calificado el delito de homicidio; por eso esta calificación le da el elemento principal y constituye el nervio de la defensa.

Sostiene que no hay testigo alguno presen cial del hecho y que, así como el señor Juez que en la Secretaría del juzgado tuvo Antonio Moreno con el procurador don Francisco Rivera, es lógico auponer que tampoco ogera si mediaron palabras ó provocaciones entre la víctima y el procesado al ocurrir el suceso.

Basándose en las palabras pronunciadas por Moreno en el instante de detenerle el juez: «me doy preso, no me escapo, soy un hombre de bien», palabras dichas en momentos críticos, cuando no es ocasión de pensar lo que se ha de decir, sino solo de manifestar lo que se siente, afirma que tal frase constituye la prueba más conclayente de que no se trata de un asesinato. Soy un hombre de bien-exclamó-esto es: soy un desgraciado, y un sér desgraciado no ase-

Pruebas de asentimiento del público. Sostiene que la contusión que presentaba Moreno en una sien se la produjo el señor Ji-

ménez Illescas. Analiza la situación de las heridas que presentaba el cadáver, de la cual se deduce que

todos los disparos fueron hechos de frente.

DESCANSO

A las 5:15 se suspende el juicio por algunos minutos.

103

No solamente la Sala donde se celebra el acto, sino el patio de la Audiencia y hasta la calle Gongora, donde corresponden las ventanas de la Sala, están invadidos por una iumensa muchedumbre.

El calor es asfixiante.

Se reanuda el acto

A las 5'45 prosigue su informe el señor Díaz Valero.

Lee una sentencia del Tribunal Supremo referente á la alevosía, y apoyándose en ella dice que, como hay dudas respecto á la forma en que se desarrollaron los hechos, en modo alguno debe apreciarse referida circunstancia.

Rebate la consecuencia de la premeditación pues esta no consiste en que el hombre, en un momento determinado, piense en matar ó diga voy a matar, sino en que, desde que surge en un cerebro esa idea, empiece á preparar su realización á la manera que el pintor, después de trazar las figuras en el lienzo va perfeccionando el dibujo y luego le dá colorido hasta terminar el cuadro.

Afirma que si Antonio Moreno no se querelló contra el señor Jiménez Illescas por las injurias que dirigiera á sus hijas fué, sin duda, por no agravar su situación y por temor á que sus querellas no dieran resultado, teniendo por adversario á un letrado del talento y la habilidad de la víctima.

Hace notar que si Antonio Moreno hubiera premeditado el hecho que realizó, siendo un avaro, teniendo gran afición al dinero, habría procursdo, antes de cometerlo, poner sus bienes á nombre de otra persona.

Asimismo advierte que de haber tenido premeditada la muerte del señor Jiménez Illescas hnbiérala llevado á cabo en una de las tabernas á que ambos concurrían, lugares donde podían buscarse fácilmente circunstancias de atenuación, y hasta huir, pero nunca en el sitio donde lo cometió.

Niega que la galería donde se desarrolló e drama pueda considerarse como lugar donde ejerce sus funciones la autoridad pública, y terminada la refutación de las circunstancias estimadas por las partes contrarias empieza á tratar de las que él alega.

Afirma que el hombre no sólo tiene derecho á la vida sino á la integridad de su persona por lo cual la defensa es permitida, la defensa es legal, la defensa es santa.

Sostiene que hubo agresión por parte de don Evaristo, aunque sólo fuera con las manos, la cual basta para defenderse, y que, á su juicio, también concurren los otros dos requisitos de la defensa legítima, la necesidad racional del medio empleado y la falta de provocación.

Expone la posibilidad de que el procesado sacara la pistola y al forcejear con él el señor Jiménez Illescas para arrebatársela se escaparan los tiros, por lo cual, y por el hecho de que sólo hiciera tres disparos teniendo el arma ocho proyectiles, puede apreciarse la circunstancia de no haber tenido intención de causar un mal tan

Basando sus argumentaciones en la prueba sostiene la concurrencia de las otras atenuantes que alega de provocación, vindicación de ofensas y obrar por impulsos tan poderosos que originan arrebato y obcecación.

Vuelve á hablar del señor Jiménez Illescas y dice que era, á la vez, un jigante y un pigmeo; concebía grandes proyectos y, en cambio, co dejana gutar por cores do esos que constitayen la carcoma social, circunstancia verdaderamente lamentable, pues dicho señor no podía desmentir su ilustre origen. Era-anade-un hombre de instintos religiosos, un hombre de corazón sano, un hombre bueno; ¡qué lástima que le condujeran por malos derroteros! Muestras de aprobación del público.

Enumera varias imprudencias cometidas con la pistola Browin y da cuenta del informe de la Academia de Artillería de Segovia referente á dicha arma, en el que manifiesta que no se debe permitir su venta al comercio.

Describe la pistola referida y sostiene que puede dispararse con gran facilidad si una persona forcejea para arrebatársela á otra.

Afirma que la circunstancia de que el proce sado hubiera adquirido la pistola mucho antes de realizar el hecho no quiere decir que la hubiera usado, que supiera su funcionamiento, pues ni la usó ni conocía el mecanismo del arma, por lo cual se puede sostener que cometió una imprudencis.

Se dirige pl jurado y le dice que considere la situación en que se hallaría el procesado cuando realizó los hechos, á pesar de tener ocho hijos; que tenga presente la aflicción y el desamparo de esos desgraciados seres que lloran sin consuelo; que medite con calma la gravedad del caso, y si abriga duda, resuelva, según dispone la ley, en el sentido más favorable para el acusado; que delibere sin miedo, sin odio, porque el juez que odia es el ángel rebelde que cas á lo profundo del averno, y sin afecto nl para la víctima ni para su matador, teniendo en cuenta siempre cuán elevada, cuán santa, cuán noble es la misión que la sociedad le con-

Recoje, para terminar, una frase del señor Melendo, y exclama: la sangre que manchó la toga del desgraciado señor Jiménez Illescas ¿se puede, acaso, lavar con la sangre de mi defendido?

Son las 8 de la noche y el señor Presidente anuncia que se suspende el acto para continuarlo hoy á las doce de la mañana.

Todos los abogados presentes y otras mu chas personas felicitan con entusiasmo al señor Díaz Valero.

El despejo de la Audiencia y el traslado de Antonio Moreno al coche celular se hacen con más dificultad que los días anteriores á causa de la inmensa muchedumbre que invade el Palacio de Justicia y sus inmediaciones.

Juicios orales

Hoy, en la sección segunda, habrá dos juicios orales:

El de la causa seguida en el juzgado de Pozoblanco, por uso de nombre supuesto, contra Dionisio Espín García, á quien defenderá el abogado señor Obregón (don Juan) y representará el procurador señor García González.

Y el de la instruida en el juzgado de Montoro, por coacciones, contra Pedro Díaz Poznelo, que será defendido por el señor Gutiérrez Ravé y representado por el señor Cruz.

Sección oficial

Extracto del Boletín oficial del día 16 del corriente:

Ministerio de la Gobernación.-Real orden

circular que publica la Gaceta del 15 sobre las elecciones municipales.

Ministerio de Hacienda.—Real orden refe. rente á la solicitud presentada por el Fomento del Trabajo Nacional sobre modificación del artículo 43 del reglamento de la Contribución in.

que deb

clientela

y Kemp.

todos lo

dad. Un

drogueri

de paja.

creacion

rs y niñ

la calle

ción del

Tomás 1

nio pró

ro 5, á l

piso 1.°,

instalado

dadas la

sus talle

de la fot

comodid

de una

sefloras

50, 60,

fioras a

jes lana

11, 12,

60, 65,

Porcel 1

la casa

miento (

nuelos 2

nería de

vera y v

tunas, d

fabrica.

por poce

números

dos los

nemos e

tos 1108

tisfechos

nuestras

traordin

rán. Pas

es la me

lidad, e

también

médicos

menso c

Los

Dec

de el qu

cuando

Se d

15.0

gramos

puestos

rra y er

ias con

sentará

tra la J

ra juzg

siciones

Pagado

Jefe, A

Cór

UI

Se (

Ser

20 del 1

el gran

persona

-L

-N

-1

-C

-CI

dustrial. Comisión provincial.-Extracto de los acuer. dos adoptados por la misma durante el cuarto

trimestre de 1908. Junta municipal del Censo de Villa del Rio. -Publicando la relación de los locales designa.

dos para colegios electorales. Ayuntamientos.—Doña Mencia.—Circular

anunciando hallarse de manifiesto el presupues. to ordinario del presente ejercicio.

Juzgados.—San Lorenzo del Escorial. Edicto llamando á los procesados Francisco Utrera y Martinez; Cirilo Vilches Martin; Valen. tín Rodríguez Aladro y Marcelino San José, para ingresar en la carcel de aquel partido por el delito de estafa, viajando sin billete.—Lucena. -Encargando la busca de varias aves de corral y cabezas de ganado de la pertenencia de don José M.* Lavela Rodríguez.—Pozoblanco.—En. cargando la busca de una yegua hurtada á don Salvador Blanco, vecino de Villanueva de Córdoba.

GACETILLA

-Sesión.-La Academia de Ciencias ce. lebrará esta noche, á las ocho, sesión ordinaria en su local de la plaza del Potro.

- En Linares. - Mañana, á las diez y media, se celebrará en el santuario de Nuestra Se. nora de Linares el cuarto acto de la solemna novena que su hermandad viene celebrando en honor de su Titular. Predicará en este día el señor don Julián Rivas Rojano. Dada la animación que se observa promete estar muy concurrido aquel lugar de nuestra incomparable sierra.

-Sobre la ley de reclutamiento.-El ministro de la Gobernación ha dirigido una circular á los presidentes de las Comisiones mixtas de reclutamiento al objeto de que hagan las observaciones que consideren de interés para el projecto de ley de reemplazo que en breve comenzará á discutirse.

 Los grupos regionales.
Nuestro estimado colega El Correo de Andalucia, de Savilla, se ocupa de los grupos regionales que el día 21 harán su debut en el Gran Teatro, y acerca del trabajo de los mismos dice lo que sigue: «Anoche se vió muy concurrido el teatro Cervantes por un público selecto, que fué á conocer el trabajo que realizan los grupos regionales. El público que asistió á las distintas secciones que tuvieron lugar, dedicó grandes aplansos á las personas que forman los cuadros valenciano, aragonés y andaluz, por sus trabajos, que son mny dignos de ser conocidos.»

-Obra de arte.-En el escaparate de la sombrerería de Rusi, sita en la calle Gondo. mar, hemos tenido el gusto de ver una artística placa de plata, grabada y cincelada, que el Jurado de los Juegos florales que se han de celebrar el 21 del presente mes en la ciudad de Andújar concede como diploma al inspirado poeta don Eduardo de Ory, ilustrado colaborador del Diario, autor de la poesía premiada con la Flor natural. Dicha placa es una sencilla y elegante obra de arte, ejecutada con el gosto y delicadeza que caracterizan siempre las obras de nuestro querido amigo don Ezequiel Ruiz Martinez, que es el autor de la citada obra, y á quien cordialmente felicitamos

-Cultos. - Con la fiesta de regla que tendrá lugar á las diez de la mañana del lunes 19 del corriente comenzará en dicho día, media hora después del toque de oraciones, el solemne triduo que en honor del glorioso mártir San Expedito se celebra anualmente en la ermita de Nuestra Señora del Boen Suceso.

-Horrible suceso.-En la mañana del miércoles último se dirigió al cortijo de «Doña Urraca Micaela Jiménez Romero, guarda-barrera del paso á nivel inmediato á la casilla de las Viruelas, y solicitó de María de los Augeles Madero, residente en dicho cortijo, que se fuera á su casilla á cuidar de sus hijos mientras ella iba á Villanueva del Rey para efectuar algunos encargos. La María Madero accedió al ruego de aquella. A las cuatro de la tarde salió al paso à nivel a recibir el tren carreta de la línea de Belmez y la infeliz fué arrollada por la locomotors, que lanzó su cuerpo, horriblemente mutilado, s treinta y nueve metros de distancia del sitio en que ocurrió el suceso. El cadáver de la desgraciada María Madero apareció con la cabeza separada del cuerpo y las manos cortadas por

las muñecas. -A su dueño.-En las oficinas de la guardia municipal se encuentra depositado un par de botas encontrado en la vía pública.

-Natalicio.-Ha dado á luz con felicidad una niña la apreciable señora doña Antonina Silva, esposa de nuestra estimado amigo don Enrique Ruiz Faertes. Felicitamos á los padres de la reciennacida por este grato suceso de fa-

-Helados.-Desde mañana se servirán en la Cervecería alemana helados de crema y cerveza fria.

-Guardia municipal.-Los dependientes de la autoridad local han denunciado á una mujer que ayer, en la calle Duque de Fernán Núñez, promovió escándalo maltratando á su esposo; á un sujeto que vertió aguas fuera del urinario establecido en la calle Siete Rincones. Ha dado parte de encontrarse rehundido, y en mal estado, el pozo negro de una casa de la calle del Tinte, y ha detenido á una mujer que, embriagada, promovía escándalo en la calle Reslejo, y á un joven que arrojó á otro una piedra, en la calle Polichinelas hiriéndole en la cabeza.

- Guardia civil. - La benemérita del puesto de Almodóvar del Río ha denunciado a dos vecinos de esta capital que se dedicaban á cazar codornices en la finca llamada «Cuevas altas», y la de Fuencubierta ha denunciado s un sujeto por pastoreo abusivo.

-Lo que se come.-La guardia civil del puesto de Encinas Reales ha detenido á los vecinos de aquella población José Quintana Durán y Francisco Durán Luque, los cuales, en unión de otros dos que no han podido ser capturados, elaboraron cierta cantidad de chorizos con las carnes de una ternera y una caballeria menor, muertas, vendiéndolos después en la ciudad de Lucena.

-Obras nuevas. - Se ha recibido la última novela de los episodios nacionales de don Benito Pérez Galdos con el título de Españo Trágica. También acaba de ponerse á la venta la nueva Ley para las elecciones de concejales, en la librería de don Juan Font, San Fernando 34 y 36.

LUIS MONTOTO

mi padre. Las cosas van poniéndose muy feas. Amagan vientos de tempestad.... La revolución llama á las puertas.... Si el gobierno suspende el pago del cupón, y si lo suspenderá, porque aqui no hay un cuarto ni por donde nos venga, sfigúrate tú! La propiedad no está segura... ¡Quién sabe si me veré reducido mañana á acogerme á un asilo de pobres. ¡Todo anda aquí manga por hombrol Nadie ocupa su puesto ... ¡Aquí

falta palo, mucho palo! -Sosiégate, Antoñito, sosiégate. Ves las cosas por el lado más negro... ¡No te apures! Por muchos años que vivas no te faltará qué comer. Tienes acciones del Banco, muchas acciones, y el Banco no tronará como

arpa vieja. -¡Quién sabe!

-Tienes también muchas acciones de minas. ¡Me parece que los senos de la madre tierra no se tornarán infecundos sólo por el gusto de que pierdas tus ochavosl

-Pudiera suceder que quebrasen las compañías, que se agotasen los filones... -No se agotarán, hombre, no se agotarán. Y aun-

cuyas rentas podrás vivir como un patriarca. -dMis casitas?... ¡Pues está segura la propiedad urbanal -Bueno; doy de barato que el demonio, que es el único que podría llevárselas, se llevase tus fincas... Te

que se agoten: te quedan tus diez ó doce casitas, con

su valor viviria holgadamente una familia. -¿Mis alhajas?... ¡Y quién dice que no pueden robármelas!

quedarían tus alhajas. ¡El solitario es un portento! Con

LOS CUATRO OCHAVOS

-Mira, Antoñito: si el cielo cayese sobre la tierra, y la tierra se hundiese en el caos y, hundiéndose, se hiciera trescientos mil millones de afiicos, claro es que desaparecerían tus acciones del Banco, y tus acciones de minas, y tus casas, y tus alhajas; pero entonces desaparecerías tú también, y, desapareciendo, ¿para

que te dejó tu padre?

-Segurísimo, Antoñito, ¡segurísimo!

-¡Qué peso me quitas de encima! Toma... ahí van. ¡Mira por ellas!

ciéndole: -Que me las administres bien... No vayan á ser tus locuras... Ya sabes... mañana, en el expreso. ¡Y ten

Despidióse Pepito Carranza, después de guardar los papelitos que D. Antonio le había dado; y volviendo éste á sentarse en la butaca junto al velador donde le esperaban la carta de Buenos Aires y el borrador de la comenzada respuestas

Y enristró la péñola.

qué tus cuatro ochavos, como llamas á los millones -Pero ¿tú crees que no hay peligros? ¿Tú crees que podemos vivir seguros?... ¿que la propiedad no está amenazada?... ¿que el Banco no quebrará?...

Y sacando del bolsillo de la levita una cartera, y de ésta dos billetes, se los dió á Pepito Carranza, di-

mucho cuidado con las sotas! Las sotas nos la pegan cuando vivimos más confiados.

-Acabemos con el tunante de Isaías -dijo.

102

los soci esta ent á las nu de deci ra las e present

> Lo interesa Cór tario, L -

> > Santo

O6rdoba

ne abst

-Manar Jubile religiosa señora, p costeado Corte tra Seño: drés.—M de Consc

Parro tarde, oc de Paule nández, Iglesia oraciones giosas te

cación d

año á su la estació letacia Aguilera de la nov con la re

Curs el estómago el Elíxir Saiz de Carlos _Saposana es el jabón higiénico que debe usarse en las barberías para atraer clientela y protejerla de los microbios. Lanman y Kemp, New York, propietarios y únicos fabri-

_Chocolates Pf.—Barcelona. Pfdanse en todos los colmados y comestibles de esta ciu-

_Un paquete «Strobin» (40 céntimos droguerías) sirve para dos lavados de sombreros

_A las señoras.—Las más altas y bellas cresciones de la moda en sombreros para señora y niños se empezarán á recibir el día 20 en la calle de San Pablo, número 40. Gran exposición del 23 al 26.

_Traslado.-El acreditado fotógrafo don Tomás Molina se trasladará desde el 24 de Junio próximo desde la calle Gondomar, número 5, à la casa sin número de la misma calle, piso 1.º, esquina á la de Sevilla, donde está instalado el Círculo Mercantil, proponiéndose, dadas las condiciones de la nueva casa, montar gus talleres con todos los adelantos modernos de la fotografía artística, á más de las grandes comodidades para el público.

-Completas novedades.-Sedas desde una peseta. Cortes trajes lana fantasfa de señoras á pesetas 12, 14, 17, 18, 20, 24, 32, 40 50, 60, 76, 100, 110, 125. Cortes trajes dril senoras á pesetas 5, 7, 9, en adelante. Cortes trajes laua caballeros á pesetas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 11, 12, 15, 18, 21, 24, 27, 30, 36, 40, 43, 50, 53 60, 65, 70. Establecimiento de tejidos de Tomás Porcel Hernández, Conde de Cárdenas, 15. Es la casa que más barato vende.

-A los caballeros.- En el establecimiento de Pedro G. Herrero, Mármol de Bafuelos 2, se ha recibido el nuevo surtido en pafiería de última novedad para trajes de primavera y verano. Hay artículos para todas las fortenas, desde lo más barato á lo mejor que se fabrica. En esta casa se venden buenos géneros por poco precio. Todo marca sus precios con números. Precio fijo.

-Nuevos y extensos surtidos en todos los artículos para la presente temporada tenemos el gusto de ofrecer, seguros de que cuantos nos honren con su visita quedarán muy satisfechos, tanto por la extensión y selección de nuestras hermosas colecciones cuanto por la ex traordinaria economía que en precios encontraran. Pasamanería «la Sevillana», Letrados 24.

-La Emulsión Marfil al Guayacol es la mejor de todas las emulsiones por su calidad, eficacia, conservación y precio, siendo también la de sabor más agradable. Todos los médicos la recomiendan eficarmente, y su inmenso consumo es su mejor garantía.

SECCIÓN AMENA

El vigía Ahora la luna anuncia un tiempo primaveral, y entre aromas y entre flores Flora su cetro hallará. Pensamiento

Los versos improvisados sólo sirven para la persona á quien van dirigidos.

> Cantar El amor es un secreto que se halla tan escondido, que tan sólo se define diciendo que es «amor mismo.» De sobremesa

Decía un gastrónomo á un amigo: -¿Será posible que á usted no le desagrade el que se sienten trece á su mesa?

-Pues sí que me desagrada, y mucho.... cuando sólo hay comida para doce.

YEGUADA MILITAR

Se convoca á concurso de postores para el 20 del actual, á las once, con el fin de adquirir el grano para pienso que á continuación se ex-

Artículos y condiciones

15.000 kilogramos de cebada, 5.000 kilogramos de habas y 451000 kilogramos de paja puestos en los almacenes de Moratalla, sin tierra y exento de toda materia extraña.

Será desechada toda oferta que no reuna las condiciones expresadas, para lo cual se presentarán muestras por los postores, siendo árbitra la Junta Económica del Establecimiento para juzgar en el acto la aceptación de las propo-

Córdoba 7 de Abril de 1909.-El Oficial Pagador, Joaquín de León.—V.º B.º: El primer Jefe, Arredondo.

UNION MERCANTIL

Se convoca á junta general extraordinaria á los socios que tienen derecho de voz y voto en esta entidad, para el domingo 18 del corriente, a las nueve y media de la noche, con el objeto de decidir si deben presentarse candidatos para las elecciones municipales próximas que re-Presenten directamente estas fuerzas ó convie-

ne abstenerse. Lo que se anuncia para conocimiento de los Interesados, rogando la puntual asistencia.

Córdoba 16 de Abril de 1909.-El Secretario, L. Lara

Sección religiosa

Santo de hoy.—San Elias y compañeros mártires de Córdoba, la beata María Ana de Jesús y San Rodolfo. Maliana.—San Perfecto, mártir de Córdoba.

Jubilee eircular.- Hoy en la iglesia del convento de religiosas Capuchinas, costeado por don Angel Torres y seŭora, per sus difuntos.—Maŭana en la misma iglesia. costeado por don Gregorio García, por sus difuntos.

Corte de Marín. Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de los Angeles, en la parroquial de San Andrés.—Mañana á nuestra Señora de la O, en la iglesia de Consolación.

Parroquial de San Nicolás.-Hoy, á las seis de la tarde, octavo dia de solemne novena a San Francisco de Paula, en la que predicará el R. P. José María Fernández, Misionero del I. C. de María.

Iglesia de San Pedro Alcantara. - Hoy, al toque de oraciones, primer día de la solemne novena que las religiosas terciarias de San Francisco de Asís, bajo la advocación de la Divina Pastora, celebrarán en el presente ago á su excelsa Patrona la Santisima Virgen: se rezará la estación al Santísimo Sacramento, el santo rosario, letania cantada, sermón que predicará don Antonio Aguilera, Rector de la parroquia del Sagrario, lectura de la novena, coplas á la Santísima Virgen, concluyendo con la reserva y Salve.

Des Cultura 2006

Caida del

Se contiene en el acto usando el legítimo

PETRÓLEO GAL

Loción antiséptica inofensiva de perfume exquisito Limpia la cabeza de caspa y evita la calvicie No puede inflamarse

Por concesión de nuestro Exemo. é Ilmo. Prelado estará expuesta S. D. M. en forma de Jubileo, costeado por don Francisco Novillo, en sufragio de su difinita esposa doña Ana Rivero (q. e. p. d.)

Iglesia de Capuchinas.-Hoy primer día de la solemne novena que las religiosas capuchinas consagran á María Santísima bajo la peregrina advocación de la Divina Pastora de nuestras almas, dando principio á las seis y media de la tarde, con la Real Presencia de Jesús Sacramentado. Predicará el R. P. Félix de Segura, Religioso Capuchino.

Iglesia del Cister.-Por concesión especial de nuestro Exemo. Prelado estará expuesta S. D. M. en forma de Jubileo, los días 17, 18 y 19, costeado por doña Valle Raigón y Soto é hijos, en sufragio por su difunto esposo don Mariano Urbano y Polo.

San Hipólito.—El domingo próximo, tercero del mes, tendrá en referida iglesia la Congregación de Madres Cristianas la comunión general en la Misa de las ocho, y el ejercicio de la tarde á las seis.

—La Congregación de la Purísima Concepción y San Luís Gonzaga, establecida en dicha real iglesia, celebrará comunión general el domingo próximo en la Misa de

Santuario de Linares. - Mañana cuarto d'a de la solemne novena que la Real Hermandad de la Purísima Concepción de Linares consagra á su excelsa titular en su histórico santuario extramuros de esta ciudad. A las diez y media se celebrará el santo sacrificio de la Misa, á continuación se practicará el ejercicio de la novena, cantándose la letanía y motetes de la Santísima Virgen, por una lucida capilla de música, terminando con una solemne Salve.

Parroquial del Salvador. - La Archicofradía de nues tra Señora del Perpetuo Socorro y San Alfonso María de Ligorio tendrá mañana la Misa y comunión general á las siete y media, la que aplicarán por el alma de doña Antonia Bengoechea (q. e. p. d.) Se suplica á las asociadas la puntual a istencia.

Las misas que se celebren el día 17 en la iglesia del Buen Pastor, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio por el alma del señor don Rafael

Fernández de Cañete (q. e. p. d.) Hay concedidas indulgencias en la forma acostum-

Primer aniversario Las misas que se celebren el día 18, desde las siete en adelante, en la iglesia del Santo Angel Custodio (Capuchinos) por los RR. PP. de la Comunidad, serán aplicadas en sufr-gio por el alma del señor don Manuel Bretón Haedo (q. e. p. d.)

Su viuda, hijos, hermana, hermanos políticos y demás familia suplicas á sus amigos y personas piadosas lo encomienden en sus oraciones á Dios nuestro Señor y á la Santísima Virgen de los Dolores.

Primer aniversario Las misas que se celebren el día 20 en la parroquial de San Juan y Todos los Santos, desde las ocho, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas por el alma de la señora doña Antonia Bengoechea (q. e. p. d.) Su hermana y sobrinos ruegan á las personas de sus

relaciones y amistad la encomienden á Dios y á nuestra Señora del Perpetuo Socorro. Hay concedidas muchas indulgencias en la forma

acostumbrada.

Las misas que se celebren el día 20 en la parroquial de San Pedro, por los señores sacerdotes invitados, se aplicarán por las almas de los señores don Carlos Barcia y Jover, doña María de los Dolores Barbero é Hidalgo y don Rafael Barcia y Barbero (q. e. p. d.)

Sus afligidos hijos, hermanos, hijas y hermanas políticos, nieta, sobrina, tía y hermana y demás parientes ruegan á sus amigos los tengan presentes en sus ora-

Sección comercial

BOLETIN DE COTIZACION

COLEGIO DE CORREDORES DE COMERCIO DE CÓRDOBA

Telegrama de la Bolsa de Madrid.

Efectos públicos españoles

4 por 100 perpetuo interior, 88'75.-5 por 100 amortizable 102:95.—Cédulas hipotecarias 4 por 100 500 pesetas 101'90.

Valores de sociedades nacionales

Banco de España 460.-Compañía Arrendataria de Tabacos, 400.-Banco Hispano-Americano 149'50.

Cambios sobre el extranjero París á la vista 11'60.-Lóndres á la vista

28'08. Metales preclosos Centenes antiguos 12 60. -Id. nuevos 10'60.

-Oro antiguo 11'60.-Idem nuevo 10'60

Cereales y líquidos Trigo duro, 13.25 pesetas fanega.—Idem

blanquillo, 13'25-Cebada, 6'75.-Habas castellagas, 10'50.-Idem moranas, 11.-Escaña, 5'50 .- Maiz, 12 .- Alpiste, 12 .- Aceite fino, 00 pesetas arroba.-Idem corriente, 13'52.

Córdoba 16 de Abril de 1909.-El Secretario, Antonio Jiménez López .-- V.º B.º: El Síndico, Antonio Torrellas.

CONSTRUCTOR DE GUITARRAS

DE TODAS CLASES Y FORMAS LA MEJOR BABRICACIÓN ESPAÑOLA Francisco Díaz García Calle Fernández y González, núm. 15-Sevilla

Dr. J. Navarro Moreno

especialista en enfermedades

de oidos, narix y garganta CONSULTA DE 2 á 4 Marqués de Boil, 1.

EN SEVILLA de la excelentísima Audiencia Juzgados Civiles y Eclesiásticos. - D. Vicente Narbona Jiménez, Alfonso XII, núm. 21, Sevilla

RESTAURANT DE MIGUEL GOMBZ MARQUES DE BOIL (antes Morillos). Teléfono núm. 140,-Plato

del dia para hoy.- Ropavieja de ternera. Se vende Rioja clarete a 75 centimos litro y a 11 pesetas arroba.

Restaurant de Andrés Rodríguez González

ANTIGUA CASA DE CERRIDIO Plaza de Cánovas 2 y 4 (antes Tendillas) Teléfone núm. 163 Plato del día para hoy: Ohuletas de ternera á la Pa

pillot.—Croquetas de jamón y pollo.—Flanes de leche, á 25 céntimos cada uno. Además se sirven cubiertos desde dos pesetas en adelante y cuantos platos se encarguen con anticipación.

FORNOS Calle Siete Rincones, número 1 dupli-cado y Jesús María, 2.—Plato del día para hoy: Plato popular (callos).-Pajaritos á la madrileña, á 10 céntimos cada uno.— Flanes de leche, á 20 céntimos cada uno.

Se desespinan sábalos y se avían por encargo á precios convencionales. Se sirven cubiertos á dos pesetas y cenas á peseta.

Se admiten abonos de almuerzos y comidas á precios económicos.

Maura en Palacio Madrid 15, 6 t.

El Jefe del Gobierno ha estado hoy en Pa-

lacio despachando con el Rey. A la salida conversó con algunos periodistas, á los que manifestó sus pesimismos respecto de

la construcción de la Gran vía. El señor Maura dijo que no está dispuesto á que continúe la obstrucción en el debate del

proyecto de comunicaciones marítimas. Firma regia La firma de Fomento y de Instrucción pú-

blica ha carecido hoy de interés. El expediente de la escuadra El Ministro de Marina ha remitido hoy al Congreso el expediente relativo á la construcción de la escuadra.

Príncipes japoneses Los Príncipes japoneses marcharon á Toledo acompañados de la Infanta Isabel. Acerca de una visita

Moret hizo anoche al Rey. Según las referencias autorizadas trataron de la política en general.

Siguen los comentarios sobre la visita que

El jefe de los liberales salió muy satisfecho de la afabilidad del Monarca. Los comentarios han aumentado al tenerse

noticia de la entrevista celebrada esta mañana entre Moret y Montero Ríos. Supónese que el primero daría cuenta al

segundo de su visita á Palacio, y que cambiarían impresiones sobre la campaña parlamentaria. Las bombas de Barcelona

Telegrafían de Barcelona que los expolicías «Memento» y Tressols prestaron declaración ante el juez que instruye la causa con motivo

de la explosión de las bombas. Tressols dijo que nada sabe. El juez dictó auto de procesamiento contra

«Memento», en vista de sus manifestaciones. Se ha declarado la libertad del camarero Vals, por no resultar cargos contra él.

Háblase con pesimismo de la suerte que correrá «Memento.»

Preludios electorales Madrid 16, 7 t. Diceu de Barcelona que los lerrouxistas lu-

charán solos en las próximas elecciones. Créese que los solidarios se unirán con los regionalistas.

Los emperadores de Alemania

Comunican de Venecia que los emperadores de Alemania marcharon á Corfú á bordo del vate «Hohenzollerz.»

Un congreso En Lisboa se ha verificado la inauguración del Congreso nacional de los Municipios.

Al acto han asistido representaciones de todos los Ayuntamientos del reino.

El Congreso está encaminado á obtener ciertas garantías y la autonomía municipal. La Hacienda portuguesa

Parece que el nuevo Ministro de Hacienda de Portugal no está conforme con el plan financiero de su antecesor.

La jornada de ocho horas El Ayuntamiento de Lisboa ha acordado conceder á los obreros la jornada de ocho horas á partir desde primero de Mayo.

Los jóvenes turcos Participan de Salónica que el comité de Jó-

venes turcos ha celebrado un mitin monstruo,

acordando negarse á reconocer el nuevo Gobierno. Captura importante La policía ha detenido en Bruselas á un individuo portador de una carta dirigida al jefe

de la policía secreta de Berlín, ofreciéndole una

gruesa suma porque entregara varios docu-

mentos interesantes relativos á la defensa del puerto de Brest. Congreso Madrid 16, 8:35 n.

En la Cámara popular empieza la sesión á las 3'45 de la tarde, bajo la presidencia de En el banco azul están el jefe del Gobierno y los ministros de Gracia y Justicia, Goberna-

ción y Fomento.

Muebles ingleses

Todas cuantas personas descen adquirir preciosos muebles de excelente gusto y sólida construc-ción, tienen ahora ocasión propicia visitando el nuevo establecimiento de ANDRÉS CORREA, situado en la calle Librería, número 24, antiguo local de «La Palma», donde encontrarán dermitorios á 250, 300, 350 y 400 pesetas. Muebles curvados y torneados, precios sin competencia.

Miranda solicita algunas aclaraciones respecto á la constitución de las Mesas electora-

El Ministro de la Gobernación promete trasladar el ruego á la Junta central del Censo. Pónese á discusión la interpelación de Mo-

Como este no se halla presente se concede la palabra á Galarza, quien la rehusa.

Entonces se concede á Navarro Reverter, y este dice que antes de hablar desea oir al Conde de Romanones.

En vista de lo cual se aplaza el debate, Entrase en el orden del día y jura el cargo el nuevo diputado Rodríguez de la Borbolla,

hijo. Se toma en consideración una enmienda de Romero solicitando un crédito para establecer exposiciones vinícolas permanentes en las Legaciones españolas de las repúblicas americanas.

Continúa el debate del proyecto de comunicaciones marítimas. Villanueva reanuda su discurso apoyando

una enmienda al artículo primero. Le contesta Navarrete. Es desechada en votación nominal.

Latorre defiende otra, que también se de-Suspéndese el debate y se levanta la sesión.

Senado

Madrid 16, 9'20 n. En la alta Cámara principia la sesión á las

3'45, presidida por Azcárraga. En el banco azul sólo se halla el ministro de Instrucción pública.

Calbetón insiste en que se mejoren las condiciones de los locales donde se efectúa la recaudación del impuesto de cédulas personales para proporcionar comodidades al público; anuncia una interpelación y se queja de la falta de puntualidad de los senadores para asistir á las sesiones.

Le contesta el Ministro de Instrucción pública.

Se entra en el orden del día y son aprobados varios dictámenes. Sigue el debate del proyecto de Administra-

ción local. Discútense varias enmiendas sin interés, llégase hasta el artículo 102 y se levanta la se-

Augustos viajeros

Madrid 16, 10'15 n. En el sudexpreso marcharon á París los Principes japoneses. Despidiéronle representantes de la Familia

Real, el Ministro de Estado y el personal de la Embajada del Japón. Conferencia

Canalejas celebró una conferencia en el Senado con López Dominguez. El primero dijo que la entrevista había obedecido al rumor que circuló en el Congreso de que las minorías de la alta Cámara se hallaban en inteligencia con el Gobierno para aprobar

el proyecto de Administración local. López Domínguez desmintió tal rumor, aña diendo que los demócratas continuarán la cposición al proyecto referido.

El proyecto de amnistía La comisión del Congreso encargada de examinar el proyecto de amnistía ha emitido dictamen favorable respecto al mismo.

Lo que dice La Epoca El periódico «La Epoca», comentando la conferencia celebrada por Moret y Montero Ríos, dice que, á su juicio, no tuvo otro objeto que tratar de la formación del bloque electoral

al cual se opuso Montero. Funerales El lunes próximo, en la capilla de Palacio, se celebrarán solemnes funerales por los Reyes doña Isabel II y don Francisco.

Merienda cívica La jefatura de policía ha envíado á Pérez Galdós la autorización para celebrar el domingo Corregidor.

Bombas explosivas Participan de El Ferrol que en una casa de un pueblo próximo á aquella capital fueron depositadas cinco bombas, de las cuales tres hicieron explosión. Supónese que los apasionamientos políticos

han sido el origen de este atentado. Detención Al llegar á la estación de Zaragoza el escritor don Benigno Varela detúvolo el jefe de

policía por quebrantamiento de condena.

En la estación le esperaban muchos de sus amigos. Incendio

Madrid 16, 11'50 n. En el pueblo de Almudevar un voraz incendio destruyó una fábrica de harinas.

El encargado de la misma, que dormía en una de sus dependencias, se salvó milagrosa-

Las pérdidas son enormes.

Ignóranse las causas del siniestro. Noticias de Turquía

Según las últimas noticias de Constantinopla, ha presentado la dimisión el Ministro de

El Presidente del Consejo de Estado de Salónica ha marchado á la capital.

Dicese que el nuevo Gabinete se propone disolver el Parlamento.

Las capitales y las grandes ciudades se niegan á reconocer al Gobierno recientemente formado y están dispuestos á levantarse en masa y á marchar contra Constantinopla.

Viajeros regios

Llegaron á Calais la Reina Alejandra, la Princesa Victoria y la Emperatriz viuda de Rusia, y desde allí marcharon á Bourgel para renuirse con el Rey Eduardo de Inglaterra y continuar todos juntos el viaje á Génova.

marítimas Maura y Dato celebraron una conferencia-El primero se lamentó de la lentitud con que se discute en el Congreso el proyecto de comunicaciones marítimas.

Las comunicaciones

Parece que acordaron proponer á los jefes de las minorías prorrogar las sesiones por lo menos dos horas desde el lunes próximo.

A última hora de la tarde se recibieron en el Congreso el expediente y los documentos relativos á la adjudicación de la escuadra,

Expediente

Pleito interesante Hoy ha empezado en el Tribunal Supremo la vista del recurso entablado contra la sentencia que condenó al Banco de España á pagar las doscientas cincuenta y cuatro mil pesetas robadas al «Cantinero», los intereses de la cuenta corriente en que tenía puesta dicha su-

ma y las costas del proceso. Representa al Banco de España el señor Díaz Cobeña y al «Cantinero» el señor Ruiz Jiménez.

ULTIMA HORA

Madrid 17, 2 madrugada. Estando verificando una excursión en burro

por los alrededores de Algeciras, tuvieron la desgracia de caer el Almirante inglés Joley y su señora Sarah Spencer, fracturándose ambas piernas derechas.

-Dicen de Messina que continúa la matanza de armenios. Los consules han pedido buques á sus res-

pectivos gobiernos. -Comunican de Constantinopla que en Adana han sido asesinados dos clérigos americanos.

Ultima hora local

Reunión importante

El Sindicato Federativo de Asociaciones y Gremios se reunió anoche en el Círculo de la Unión Mercantil y acordó, por unanimidad, que las representaciones de las diversas sociedades manifiesten á sus agrupaciones el deseo terminantemente expresado por todos en esta reunión de acudir á la lucha electoral á que se invita por el Gobierno de S. M. á las clases mercantiles é industriales, por entender que es una verdadera necesidad ir á hacer administración á la Casa del pueblo, sin compromiso po-

lítico colectivo de ninguna clase. Como consecuencia de este pensamiento se expuso asimismo la conveniencia de que las directivas ó juntas de gobierno de cada agrupación consulten lo antes posible la opinión de próximo una merienda cívica en la pradera del las mismas para dar cuenta en nueva reunión del Sindicato de lo que se acuerde en pró ó en contra, y entonces sumar las que decidan ir á la lucha para hacerlo en bloque.

A esta reunión asistieron don Francisco Lubián, por la Unión Mercantil; don Antonio Ortiz Carmona, por la Cámara Agrícola; don Rafael Guerra, por la Sociedad de Ganaderos; don Carlos Pérez, por el ilustre Colegio de Plateros; don José Fernández Vergara, por la Cámara de Comercio; don Francisco Salinas, por el Sindicato de comerciantes de vinos; don Rafael Moraga, por la Sociedad de carpinteros; don José Alfaro y don Leandro Encuentra, por la de albañiles; don Juan Aroca, por la de sastres; don Antonio Palomino, por la de zapateros;don Francisco Prieto y don Antonio Pozo, por la de peluqueros, y don Rafael Camacho, por la de canteros.

SEGUNDO ANIVERSARIO EL SEÑOR

DON MARIANO URBANO Y POLO

Gerente que fué de la casa Márquez y Urbano FALLECIÓ EL DIA 17 DE ABRIL DE 1907

——R. I. P. A.——

Todas las misas que se celebren los días 17, 18 y 19 del corriente en la Real Iglesia de San Pablo y convento del Cister, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma. Por concesión especial estará expuesta S. D. M. en forma de jubileo todos estos días en el convento Su desconsolada esposa doña María del Valle Raigón; sus hijos don Mariano, don Rafael, don José

Los Exemos. é Iltmos. Sres. Obispos de Oviedo, Málaga y Córdoba tienen concedidos cincuenta días de indulgencia, respectivamente.

y don Miguel; hermanas, hermanos políticos y demás parientes ruegan á sus amigos se sirvan encomen-

IMP. del Dianto de Condoba.



Timbre que llevarán desde hoy en las cubiertas los Chocolates de Confianza de Hijos de Demetrio Cabrera.

Suplicamos à nuestros clientes se sijen bien, pues hay al. gunos fabricantes que toman nuestro nombre para vender sus chocolates.

CAFES DE LA COMPANIA COLONIAI

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

CAFÉ PUERTO RICO: CAJITA PRECINTADA DE 100 GRAMOS A PTAS. O'60 CAJITA

DE SOLARES

está especialmente indicada para la

Neurastenia, Dispepsias, Artritismos y Catarros gastro-intestinales

SOLARES

Indispensables Para El Tocador.

Preparación exquisita, de grato perfume, para el mundo elegante.

Perfama, Suaviza, Hermosea, Limpia

EL CABELLO Y LA BARBA.

Búsquense siempre la "MARCA INDUSTRIAL" y firms de

LANMAN @ KEMP, :: :: NEW YORK

De venta en todas las Perfumerias y Droguerias del Mundo.

Quita la caspa. Impide la caida del cabello y la

salida de las canas. Aumenta el Cabello escaso.

Bestaura el Cabello caido

Tomad siempre

para curar la

Tuberculosis, Anemia,

Diabetes y enfer medades

consuntivas en general.

Venta: en todas las

farmacias de España,

Portugal y América.

Recomendado por todos

los médicos.

AGUA de FLORIDA de

Murray @ Lanman

"EL PERFUME UNIVERSAL"

El mas aromático y duradero. En el Baño fortifica; en

Tónico Oriental CABELLO

el Panuelo y el Tocador refresca y delerta

De uso universal

como agua de mesa DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

PIDASE EN HOTELES Y RESTAURANTS

SUPERIOR A LOS DE IGUAL PRECIO

Línea de New-York, Cuba y Méjico El dia 26 de Abril saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Moutevideo», directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 10 de Abril saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia. el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Monserrat», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curação, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyes puertes admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curação y para Cumana, Carápano y Trinidad con trasborde en Puerto Cabello.

Línea de Buenes Aires

El día 7 de Abril saldrá de Cádiz, el vapor «Le5n XIII», directa gente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Línea de Canarias

El día 17 de Abril saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor «M. L. Villavords», directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Linea de Tanger Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tanger: Martes, Jueves y Sabados.

Estes vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compafiía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los poertes del mundo, servidos por líneas regulares. Le Empresa puede saegurar las mercanoles que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales. - La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya vents, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21] de Coruña, el vayor «Alfonso

XIII», directamente para Habana, Verneruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también presios convencionales para camarotes de lujo.

Expendición de pasajes é informes:

J. DE VALVERDE, AVENIDA DE CERVANTES, NÚMERO 14



EL FENIX SIDERÚRGICO Fabricación de herraduras y almacén de hierros, aceros, clavos para herrar,

Depósito en todas las Farmacias.

materiales para construcciones y articulos de ferretería

PADILLA Y PULIDO, S. ENO. PLAZA DE COLON, 3. -- CORDOBA

A todo propietario, arquitecto y maestro de obras le conviene consultar los precies de esta casa antes de efectuar sus compras.

PHONOGRAPHES À DISQUES "PHATÉ,

Funcionan sin aguja, se les dá cuerda en marcha y pueden reproduci-se discos que la audición dura tres minutos. Despuês de varios años de estudios y experienciae ha podido realizarse el último progreso de la industria de máquinas parlantes, construyendo el REPRODUCTOR «PHATÉ», provisto de un ZAFIRO que no se gasta y brazo acústico, evitando con esto el continuo recambio de las agujas y las reproducciones defectuosas. La referida casa «PHATE» construye siete modelos do aparatos y tiene estensisimo repertorio de discos impresionados por las meores celebridades del mundo. Para detalles al representante J. A. CONSTANT, calle de Pedro Lépez, sin número (frente al 28.-



(Tónico nutritivo) kola, coca, cacao, ganrana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, historismo, digestiones diffeiles, fatiga intelectual y corporal. Pantos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 10 y Gran Vía 14. Bilbao. Eu Córdoba, D. Francisco Avilés, Cuesta de Luján, y Unión Farmacéutica.

ENRIQUE VIGUERA ESPEJO CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

CISTER, 24

Compra y venta de papel de la Deuda Perpetua al 4 por 100 Amortizable, 4 y 5 por 100 Cédulas Hipotecarias, Acci nes del Banco de

PROFESOR DE GUITARRA.-Se encuentra en esta capital Angel Zurita, que se ofrece al público para dar lecciones de guitarra, aires andaluces, en su casa ó á domicilio. Se reciben avisos en la calle Alfonso XIII, núm 36, 9-4 Arrendamiento - Se hace de de el día de la

casa calle de San Feroando núm. 135 y desde San Juan en adelante de las siguientes: Carniceros núm. 7.

Para precio y condiciones Letrados, 18. Se arrienda la casa plaza de la Almagra 16,

propia para estableciuien o; borza de verla de 5 á 7. Para más detalles. Judios 6. Desde el dia se arrienda un portal, frente al Goblerno civil, y se venden la estantería y mostrador, nuevos Darán razón, Fernán Pérez de

VENTA Se venden muebles en la calle Augel de Sauvedra, núm. 7. Pueden verse, de una á cinco.

Se vende un mobiliario de comedor, fabricado en Madrid, de moderna construcción, con elegante apa ador, mesa y seis sillas. Se puedo ver á todas horas en la casa calle de Santa María de Gracia, núm. 130, piso bajo.

Desde el 24 de Junio próximo se arrienda la casa calle Pedro Fernández, núm. 5. Para tratar, en la de Valladares, 5, donde se vende una reja grande con su bastidor y puertas con cristales, todo nuevo.

Desde San Juan en adelante se arriendan Iss casas números 9, duplicado, y 34 de la calle de Alfaros. Horas de verlas, de 3 á 5 de la tarde. Para tratar, en el núm. 11 y 13 de la misma calle, droguería.

Desde San Juan próximo se arrienda la casa plaza de Antonio Grilo, núm. 14 (antes de Aladreros.) Para tratar, con su duello don Rafael María Pérez de Castro, calle Cor de de Cárdenas, 22, sastreria.



PLAZA DEL ANGEL, NUM. 8 CORDOBA

El martes 13 del corriente, del Canito de Bazán al ventorrillo de l Brillante, se perdió un saco que contenía cinco varas de lienzo, una camisa nueva de mujer, una fa'da, tres chambras, unos zapatos de lona y varias prendas de nifio. La persona que lo haya encontrado y quiera presentarlo en la plaza de Colón, núm 40, se le gratificara.

Forraje.-Se vende á 60 centimes el quintal, en la huerta de Sosilla, pago de la Fuensanta.

Se venden: leche pura de cabra, á 20 céntimos cuartillo; leña de encina, á 25 cêntimos arroba; paja, á 30 céntimos arrobs; cebada, á 6'75 pesetas fanega; garbanzos, de 18 á 30 pesetas fanega (según clase), en la plazuela de las Dueñas,

Se arrienda una cochera en la calle Pedregosa, núm. 28. En el mismo local también hay buenos graneros de alquiler. Razón, José Rey, 11, Colegio de San Carlos.

Se venden custro cuadros de talla antiguos y un armario grande, en la calle Conde del Robledo, sin número, portería.

CONTRATOS de fincas rásileas y ur banas, se venden en la imprenta del DIABIO DE CÓRDORA, Conde de Cárdense, 18, antes Letrados.

Se venden un mostrador de piedra de mármal de tres metros de largo, todo forrado; una zafra para acelte, de 70 arrobas do cabida; otra de 25 con pie de hierro, una estantería y mostrador de madera, dos pesos de eruz y otres enseros de establecimiento de comestibles, en la calle Madera alts, nam. 13.

Se veuden un armario de luna, un aparador con tapa de pled a, una cama de madera, dos damas de noche, un lavabo, varias elles y cuadros, un centro niquelado, dos jarronse de a a bastro, un Cristo y varios fanales, en la calleja de Azonáicas, núm. 12.

Se vende verde a peseta, a domicilio y 3 reales en la huerta nombrada Santa Elisa, antee Cortijillo de Sartorius, en el pago de la Uruz de Academia de señoritas, preparatoria para te-

legrafos, dirigida por señora que posee los títulos de maestra su cerior y auxiliar de telégrafos. Clases teóricas y prácticas. Plaza do San Nicolás de la Villa, calleja de Heredia núm. 6. 5-5 E Se arriendan desde Ban Juan en adelante las ca as Carles Rubio 1, San Fernando 146 y pla-

za de la Almagra, núm. 34. Se tratan Carlos Ru-

Desde San Juan se arriendan las casas plaza de San Pedro, núm. 28, y la núm. 26, Arroyo de Sau Andrés, Para tratar, con su dueño, dor Rafael de Flores, calle Horno de San Juan, nú-

Se arrienda la casa calle Montemayor, número 10, desda San Juan en adelante. Darán razón, calle Alfonso XII, número 43, establecimiento de don Benigno Molina, donde se puede tratades precio y condiciones.

Desde el día 5 desde San Juan se arrienda un piso principal en la calle Duque de Hornschuelos, núm. 12, duplicado.

Desde el día se venden pastos en la finca lla mada La Jarosa. Para tratar de precio y condiciones, Imágenes, 7.

TOLDOS.-Cristóbal Córdoba ofrece sua servicios á su numerosa clientela y al público en general para la construcción y reparación de la mismos y cortinas de todos sistemas. Razón. Ayuntamiento, 4, eu el Galápago.

los ma

lugar

el Cen

plenit

tencia

edad.

y tan

y tant

posibl

de nov

collare

que ha

canzac

hizo o

de la

nervio

yos er

evider

la flex

el mér

suyos,

su vid

guno (

po en

cabo d

corona

que no

de la e porcio

Cor

ca,con

idolos

é indo

de un

vicios

lidad

lla tur

cortes

las arl

reinad

cable crítica

de la diatrib

se hizo

nomb

ciona

racter

vió at

que es

doán

alma 1

sas sá

triste

rico c

no fue

cidio:

sentin

alterac

y aleg

pal de

homb

bita m

ni aún

se con

de la

hasta

sántro

que ta

por se

respo

tan ex

amista fuerza

los co

¡A un rin

peranti la fé, d ella no

Lo

Lo

Po

E

Desde San Juan se arrienda en precio modico la cesa núm. 13, calle de San Antonio (barrio de San Agustín) con ventiladas y cómodas habitaciones, acrist ladas y con ciclos rasos, cuadra, pajar, galliceros y conejeras y hermoso huerto con pozo insgotable.

Se arrienda desde San Miguel la huerta nombraia de la Cruz, pago del Arenat, y desde San Juan la casa calle Conde Arsuales, num, 19, Para verla, de doce a dos, y para tratar ambay cesss, Pomperos, 2.

Ventas de moderas, cortadas en la menguan te de Enero, se venden engeros 6 raberos, y barras de carreta, palos de escalera todo de álamo negro. Para tratar en Espejo, calle Casas Nuevas, nam. 10, con J. Vicente Castro, 6 en la huerta de Carchena con el arrendador de la misma 10 8

ASFALTO. Se construyen pavimentos y utilidad para los almacenes de grano, que preservan a estos de la humedad. Los precios son económicos, garantizándose la solidez y duración de esta clase de trabajos. Para informes y presupuestos, dirijirse á Federico Espinosa. calle Agustín Moreno núm. 155, CORDOBA. El dia 4 del corriente ce ha extraviado una

perra mediana, negra, gacha, con el pecho blanco y las cuetro manos marcadas. Atiende por «Morita.» La persona que sepa su paradero puede entregarla an la casa núm, 20, calle Pedregosa y se le gratificará

Se arrienda la casa de recreo de la huerta del Duende 6 de los Mozos, á dos kilômetros de esta capital por la carretera de los Arenales. Razón, Ossrio, 49.

Pérdida,-Desde la iglesia de los Dolores hasta la de Capuchinas, se perdieron el Jueves Santo unas gafas. La persona que las haya en contrado y se sirva entregarlas en la plazuela del Conde de Priego núm. 1, duplicado, recibirá una gratificación, si lo desea.

TALLER Y DESPACHO DE PLATERIA

e. Salinas dieguez

MARMOL DE BANUELOS, NUMERO B

Se construye todo lo concerniente al ramo de platería. Precios módicos, garantizándose sus trabajos.

La victoria de los medicamentos

Emenia

"CURA EN UN SOLO DIA,

Tomando á tiempo "EMERIN, corta el progreso de la

Sífilis -- Venéreo -- Anemia

EN EL PRIMER DIA

i on Confites-Emerin dan á las vías gêcito urinaries el estado normal, quitan y calman instantáneamente el escesor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radiosimente las Estrecheces uretrales, Postratitis, Uretritis, Cistitis, Catarros de la vejiga, Cálculos, Incontinencia de orina, Flujos blancos de las mujeres, Blenorragia (gota militar) etc. Una caja de Confites-Emerin con la debida instrucción 4'50 pesetas.

El Roob depurativo Emerin, ium jorable y reconstituyente antisifilitico refrescante de la sangre, cura radicalmente la SIFILIS y todas sus consecuencias. Impotencia, dolores de los huesos, Adenitis glandulares manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermstorrea, herpetismo, albuminuria, liufatismo, liufoadenoma, esterilidad, neurastenia, eteétera, etc. Un frasco de Roob depurativo EMERI N, con la decida instrucción, 3'50 ptss. El Regenerador de la Sangre EMERIN es el único dessubrimiento de la Terapéntica

moderna para curar radicalmente la «clorosia», diabetes, parálisia, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonia, debitidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias fáciles, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, difícultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insemnio, delirio, alucinación, hixchazón, enema, etc Un frasco de EMERIN con la debida instrucción, 7 pesetas. Para pedidos, correspondencia y consultas dirigirse al INVENTOR MEDICAMENTOS

EMERIN, Rambia de las Flores, 26, 1.º, Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y De venta en Córdoba, Unión Farmacéutica Cordobesa, droguería, Con-

de de Cárdenas 26 (antes Letrados).

LA FABRIL MALAGUEÑA a Pábrica de Mosáicos Bidráulicos más antigua de Andalucia Y DE MAYOR EXPORTACION

JOSE HIDALGO ESPILDORA

Baldosas de alto y bajo relieve para ornamentación, imitaciones á mármoles,

Fabricación de toda elare de objetos de piedra artificial y granito. Depósito de cemente Portland y cales hidráulicas. Se recomienda al púrileo no confunda nuestros artículos pasentados, con otras imitaciones bechaperfalgunos fabricantes los cuales distan mucho ou belleza, calidad y colorido.

Pidanus catálogos flustrados. Exposición: Marqués de Larios, 12.—Fábrica: Puerto, 2 MALAGA

Desconfiad de las imitaciones. -- Pedid siempre

Preparada con Aceite puro de Higado de Bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa y [Guayacol

PREMIADA EN LA MXPOSICIÓN DE ALBJANDRIA

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como de utilidad in-discatible en el ESCROFULISMO y RAQUITISMO, CATARROS BRON-OUIALES y TOSES DEPOT DOS QUIALES y TOSES REBELDES.

Sus resultades son altamente beneficiosos en el primer grade de la TUBER-CULOSIS PULMONAR, pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento. Engorda y fortalece á los niños, favoreciendo la nutrición del sistema 6:40. Se vende en todas las farmacias y droguerías.

DEPOSITO CENTRAL: Laboratorio Químico-Farmacéutico de F. de

Río Guerrero, sucesor de González Marfil, Málaga.